



*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2017 sobre aprobación inicial del Título Honorífico Ciudad Universal del Árbol. (2017081923)*

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del Título Honorífico Ciudad Universal del Árbol, del tenor literal siguiente:

“El 26 de febrero (Martes de Carnaval) de 1805 se celebró por primera vez la Fiesta del Árbol, plantándose gran cantidad de estos, promovida por el Sacerdote D. Ramón Bacas Roxo, asistieron autoridades de la zona, sacerdotes de pueblos cercanos, niños, mayores y ancianos. La celebración duró varios días, se brindó con vino de la tierra y se sacrificaron varios machos cabríos para guisarlos al estilo tradicional, en caldereta, que degustaron todos los presentes.

Han transcurrido 210 años de celebraciones, años donde el sentimiento por la naturaleza ha calado profundamente en esta pequeña ciudad, la cultura del Árbol se ha impuesto a tiempos difíciles, ha sabido superar conflictos, ha sobrevivido a guerras, se han plantado miles de árboles y la cultura ecologista que tuvo sus orígenes en Villanueva de la Sierra ya no es discutida por nadie, todos estamos concienciados de la importancia del árbol en el ecosistema.

El pasado 10 de agosto de 2017 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Decreto 103/2015, de 4 de julio, para la declaración como bien de interés cultural a favor de la “Fiesta del Árbol”, en Villanueva de la Sierra, con carácter de bien inmaterial.

En Villanueva de La Sierra desde que nacemos se nos inculcan valores que ensalzan la grandeza de la naturaleza, el interés por el medio ambiente, la necesidad que tenemos de cuidar todas y cada una de las plantas, la parte tan esencial que es el Árbol en nuestra vida, se nos explica con orgullo y cariño como hace muchísimo tiempo fuimos pioneros en el Universo en preocuparnos por el Árbol, se nos cuenta como a principios del siglo XIX los niños de nuestro pueblo, llenos de emoción, los sembraban y cuidaban, una vez plantados jugaban y comían caldereta al toque del tamboril y al son de las castañuelas, ataviados con los trajes típicos.

Por todos los antecedentes obrantes en los Archivos Municipales y por todos los méritos contraídos, la hacen única entre los pueblos y ciudades de Extremadura, España, Europa, Asia, África, América, Oceanía y la Antártida. Entendemos que tales acreditaciones necesitan de un reconocimiento institucional y es por lo que, sometido el asunto a votación de los miembros de esta Corporación Local, tras un breve debate en torno a la voluntad de la corporación de tomar acuerdos que beneficien al municipio en este sentido, acuerda por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar a Villanueva de la Sierra a Título Honorífico “Ciudad Universal del Árbol”.

Segundo. Instruir expediente administrativo para dar conocimiento de este acuerdo y solicitar la adhesión al mismo de cuantas Instituciones se considere necesarias”.



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, en referencia al artículo 7 del mismo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Tablón de Edictos, así como en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 28 de noviembre de 2017. PD La Tte. de Alcalde, CRISTINA IGLESIAS SIMÓN.